



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 49
SERIE 2018-2019

PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DE LA ALCALDESA, MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTÓ LA DONACIÓN DE DOSCIENTAS (200) PAILAS DE PINTURA, POR PARTE DEL SENADO DE PUERTO RICO, VALORADAS EN CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES (\$14,476.00), PARA SER UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

- Done
maria
may*
- POR CUANTO:** El Artículo 2.001(i) de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto” autoriza a los municipios a *“Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y del gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones”*;
- POR CUANTO:** Respecto a las donaciones, el Artículo 571 del Código Civil de Puerto Rico, 31 L.P.R.A. 2006, dispone que *la donación no obliga al donante, ni produce efecto sino desde la aceptación*;
- POR CUANTO:** El pasado 15 de enero de 2019, Hon. Luis A. Berdiel Rivera, Senador del Distrito de Ponce, donó doscientas (200) pailas de pintura, valoradas en catorce mil cuatrocientos setenta y seis (\$14,476.00), para ser utilizadas por el Departamento de Obras Públicas del Municipio de Ponce;
- POR CUANTO:** El Municipio estima conveniente al interés público municipal la aceptación de estas pailas antes descritas en los términos y condiciones según fueron donados;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Ponce tiene la facultad para aprobar esta transacción de conformidad con lo dispuesto en el inciso (m) del Artículo 5.005 de la mencionada Ley de Municipios Autónomos.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la acción de la Alcaldesa, María E. Meléndez Altieri que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, aceptó la donación de doscientas (200) pailas de pintura, valoradas en catorce mil cuatrocientos setenta y seis (\$14,476.00), de parte del Senador de Distrito de Ponce, Hon. Luis A. Berdiel Rivera, para ser utilizadas por el Departamento de Obras Públicas Municipal de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por esta Legislatura y firmada por la Alcaldesa.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Propiedad Mueble, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, a la Oficina de Seguros, al Departamento de Obras Públicas y a la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 6 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 7 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 7 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

nmc

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 49, Serie 2018-2019; PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DE LA ALCALDESA, MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTÓ LA DONACIÓN DE DOSCIENTAS (200) PAILAS DE PINTURA, POR PARTE DEL SENADO DE PUERTO RICO, VALORADAS EN CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES (\$14,476.00), PARA SER UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria* celebrada el día *miércoles, 6 de febrero de 2019;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON MARÍA E. VICÉNS RIVERA

** El Honorable Víctor Santos Reyes Cabeza ausente excusado.*

** El Honorable Luis M. Irizarry Pabón no estuvo presente en el momento de la votación.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **jueves, 7 de febrero de 2019**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **jueves, 7 de febrero de 2019**, y ésta lo firmó el día **jueves, 7 de febrero de 2019**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 7 de febrero de 2019**.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL